



## **ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR 23 de NOVIEMBRE**

### **CAMPAÑA ELECTORA Y VOTO NO PRESENCIAL**

Por medio del presente escrito ponemos en conocimiento de la comunidad educativa lo siguiente:

#### **CAMPAÑA ELECTORAL**

Tal y como establece el Artículo 11 del Decreto 93/2016, de 22 de julio, del Consell, por el que se regula el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana, sostenidos con fondos públicos, la campaña electoral para que los candidatos/as puedan darse a conocer a los diferentes sectores se podrá llevar a cabo desde el 13 hasta el 21 de noviembre, ambos incluidos.

#### **VOTO NO PRESENCIAL**

Tal y como establece el Artículo 14 del Decreto 93/2016, las familias podrán participar en la votación enviando su voto a la mesa electoral del centro por correo certificado o entregándolo a la dirección del centro o a la mesa, mediante mensajero, familiar o mandatario, antes de la realización del escrutinio. También podrán utilizar esta modalidad de voto no presencial el personal de administración y servicios, el personal de atención educativa complementaria y el profesorado que, por enfermedad u otros motivos justificados, no pueda estar presente en el acto de la votación.

A tal efecto, hay a disposición de los electores papeletas con las candidaturas de cada sector en la Conserjería del Centro.

#### **NOTA: Horario de las votaciones:**

Representantes del Profesorado: en sesión extraordinaria del Claustro de Profesorado convocada por la Dirección del Centro. A las 15:00 h en el Salón de Actos.

Representantes de las Familias: De 16 a 20 horas en el Salón de Actos.

Representantes del Alumnado: de 9 a 14 horas y de 16 a 17 horas (el alumnado del turno de tarde), según turnos establecidos por Jefatura de Estudios en el Salón de Actos.



Elda, lunes, 13 de noviembre de 2023

Firmado:

**Daniel López Bañón**

(Presidente Junta Electoral)